

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

54**MAJADAHONDA**

PERSONAL

Por resolución n.º 405/2026, de fecha 5 de febrero, el concejal-delegado de Hacienda y Recursos Humanos

HA RESUELTO

Primero. Nombrar funcionarios de carrera pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Técnica, denominación técnico de Administración General, grupo A, subgrupo A1, nivel 26, a las personas que se citan a continuación:

- D. Alberto Herminio Quintans Calvelo, con DNI n.º ****1221**.
- D.ª Lidia Esteban Carrasco, con DNI n.º ****3555**.
- D.ª Mónica Pérez Martorell, con DNI n.º ****8007**.

Segundo. Declarar desiertas tres plazas de funcionario de carrera pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Técnica, denominación técnico de Administración General, grupo A, subgrupo A1

Tercero. La toma de posesión tendrá lugar en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto. Publicar la resolución que se dicte en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, la página web y el tablón virtual de edictos del Ayuntamiento de Majadahonda.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse cualquiera de los recursos que se indican a continuación:

I. Recurso potestativo de reposición ante el alcalde-presidente, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación de la misma en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Transcurrido un mes desde la interposición del recurso sin que se dicte y notifique su resolución se entenderá desestimado por silencio administrativo, pudiendo en este caso interponer recurso contencioso-administrativo dentro del plazo de seis meses.

II. Recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El recurso contencioso-administrativo se interpondrá ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Majadahonda, a 6 de febrero de 2026.—El concejal-delegado de Hacienda y Recursos Humanos (firmado).

(03/1.896/26)

